

ACTA Nº 85-11

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 10 de abril de 1985, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo Universitario con asistencia del Rector, José Roberto Bello, quien presidió; del Vice Rector Académico, Gerardo Tálamo; del Vice Rector Administrativo, Roberto Halmoguera; del Director del Núcleo Universitario del Litoral y Director de la Comisión de Planificación, Carlos Pittaluga; de los Directores de División, Raúl Alemán, Enrique López Contreras y José Barreiro; de los delegados profesoriales, Fernando Fernández y Germán González; del delegado estudiantil, Antonio Ginart; del delegado de los graduados, Edgardo Romero; de los Decanos, Gianfranco Occupati, Alfredo Sánchez, María Teresa Rosales y Julián Chela-Flores; del Director de la Unidad de Laboratorios, Pedro Pieretti; del Director del Centro de Información y Computación, Luis Alvarado; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones del 6-3-85 y del 14-3-85.

I. Informe del Rector

A nombre del Cuerpo, el Rector dió la bienvenida al Ing. Edgardo Romero, representante de los graduados, quien se incorpora en la presente sesión.

II. Jurado para trabajo de ascenso

Con base en la lista de candidatos elaborada por el Consejo Académico, se designó el jurado para el trabajo titulado "INGENIERIA DE TELEVISION, NIVEL I", presentado por el Prof. CARLOS PANTSIOS para su ascenso a la categoría de AGREGADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Luis Loreto (presidente), Gilberto Grana dillo y Raúl Arreaza Colizza (suplente, Simón Spósito).

III. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conocieron los veredictos APROBATORIOS sobre los siguientes trabajos de ascenso:

- "RELAJACION DIELECTRICA, CONDUCTIVIDAD IONICA Y VOLUMENES DE ACTIVACION EN CRISTALES DE  $CdF_2$  Y  $B-PbF_2$  DOPADOS CON METALES ALCALINOS Y TIERRAS RARAS", presentado por el Prof. DOUGLAS FIGUEROA para su ascenso a la categoría de TITULAR.
- "DISEÑO DE UNA UNIDAD PERIFERICA MICROPROGRAMABLE DIRIGIDA AL PROCESAMIENTO DE LA TRANSFORMADA RAPIDA DE FOURIER", presentado por el Prof. ANGELO YONG para su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

- "ANALISIS MODAL DE LA RESPUESTA DE SISTEMAS DE POTENCIA MULTIMAQUINAS EN CONDICIONES DESEQUILIBRADAS", presentado por el Prof. GASTON PESSE para su ascenso a la categoría de TITULAR.
- "MODELAJE Y SIMULACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES", presentado por la Prof. LOURDES ITURRALDE DE ANDA para su ascenso a la categoría de AGREGADA.
- "ESPACIO DISPERSO", presentado por el Prof. RAFAEL FAUQUIE para su ascenso a la categoría de AGREGADO.
- "ESTUDIOS PALEOMAGNETICOS DE UNIDADES PRECAMBRICAS DEL ESCUDO DE GUYANA Y SU CONTRIBUCION A LA CURVA DE DERIVA POLAR SURAMERICANA", presentado por el Prof. JAIME WONG para su ascenso a la categoría de TITULAR.

Con relación al veredicto sobre el trabajo "EL ARQUITECTO Y LA VIVIENDA MASIVA", presentado por el Prof. MARCELO CÁSTRO para su ascenso a la categoría de AGREGADO, se conoció la comunicación del jurado de fecha 26-2-85 en respuesta a la solicitud del Consejo de ampliar las razones en que basaron su dictamen aprobatorio, conocido por el Cuerpo en sesión del 30-1-85.

V. Resultado de las elecciones de los representantes de los egresados ante los Consejos

Se dió por recibida la comunicación de la Comisión Electoral de fecha 13-3-85, notificando el resultado de las elecciones para la representación de los graduados ante los Consejos, la cual quedó integrada así:

Consejo Superior Universitario:

Principal : Ing. Rodrigo Agudo  
1er. suplente: Ing. Marcos Nieto  
2do. suplente: Dr. Jon Zurimendi

Consejo Directivo Universitario:

Principal : Ing. Edgardo Romero  
1er. suplente: Lic. María Gloria Domínguez  
2do. suplente: Lic. Cathy Ramos

VI. Solicitudes sobre año sabático

1. En relación a la solicitud del Prof. AQUILES MARTINEZ, de fecha 4-3-85, se acordó autorizarlo para modificar su plan de trabajo.
2. En atención a la solicitud de reconsideración del monto del pasaje presentada por la Prof. MARTA YSERN DE CALDENTEY, de fecha 7-3-85, se acordó autorizar a la Comisión de Año Sabático para realizar los trámites necesarios a fin de que en lugar del pasaje Caracas-Miami-Caracas, asignado a la Prof. CaldenteY, se le otorgue un (1) pasaje

Caracas-Houston-Caracas, por ser esta ruta más cercana a su lugar de destino.

#### VII. Solicitud de reválida de título

Con base en el memorándum Nº 144/07/03/85 del Decano de Estudios Profesionales, se acordó negar la solicitud de reválida de título presentada por el ciudadano EDUARDO ENRIQUE MEDINA MATA.

#### VIII. Solicitudes de permiso

1. Con base en el memorándum Nº 001-0-025, del 8-3-85, del Director de la División de Ciencias Biológicas, se resolvió conceder permiso no remunerado desde el 15-5-85 hasta el 31-8-85 a la Prof. MARIA ELENA ZARRANZ DE YSERN, al margen de lo estipulado en el Art. 88 del Reglamento de la Universidad.
2. Con relación al memorándum Nº 89, del 11-3-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se resolvió conceder permiso no remunerado por un (1) año, a partir del 1-9-85, a la Prof. REGINA LLOPIS DE TRIAS, al margen de lo establecido en el Art. 88 del Reglamento de la Universidad.
3. Con relación al memorándum Nº 88, del 6-3-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se resolvió conceder permiso no remunerado por un (1) año, a partir del 1-9-85, al Prof. ANTONIO TRIAS, al margen de lo estipulado en el Art. 88 del Reglamento de la Universidad.
4. Con base en el memorándum Nº 87, del 11-3-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se resolvió conceder permiso no remunerado desde el 15-1-85 hasta el 31-8-85, al Prof. EDUARDO PRATO MOROS, al margen de lo establecido en el Art. 88 del Reglamento de la Universidad, haciéndole saber que para la concesión del permiso por el resto del tiempo solicitado, deberá formular una nueva solicitud con un mes de anticipación, como lo pauta el Reglamento de Permisos del Personal Académico en su Art. 2º, literal d).
5. Con base en el memorándum Nº 093, del 19-3-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se resolvió conceder permiso no remunerado por un (1) año, a partir del 1-4-85, al Prof. LIVIO REVELCHION, dentro de lo establecido en el Art. 88 del Reglamento de la Universidad, recordándole lo pautado en el Art. 21 del Reglamento de Año Sabático sobre la obligación en que se encuentra de reintegrarse a sus labores ordinarias en esta Institución por un período no inferior a dos años.
6. Con base en el memorándum Nº 101, del 21-3-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se resolvió conceder permiso no remunerado por un (1) año, a partir del 1-9-85, al Prof. ANTONIO TRIAS, al margen de lo estipulado en el Art. 88 del Reglamento de la Universidad.

nerado por un (1) año, a partir del 15-4-85, al Prof. PEDRO PAIVA, al margen de lo estipulado en el Art. 88 del Reglamento de la Universidad.

7. Con base al memorándum Nº 104, del 22-3-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se acordó que el permiso no remunerado por nueve (9) meses a partir del 1-2-85, concedido al Prof. BENJAMIN SCHARIFKER en la sesión del Cuerpo del 13-2-85, sea calificado dentro del marco de lo establecido en el Art. 88 del Reglamento de la Universidad.
  8. En atención al memorándum Nº 094, del 19-3-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se resolvió conceder permiso no remunerado por un (1) año, a partir del 1-9-85, al Prof. RODOLFO GAMBINI, dentro de lo establecido en el Art. 88 del Reglamento de la Universidad.
  9. Con relación al memorándum Nº 107, del 25-3-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se resolvió conceder permiso no remunerado desde el 15-4-85 hasta el 31-12-85, al Prof. PABLO SALZBERG, al margen de lo estipulado en el Art. 88 del Reglamento de la Universidad.
  10. Con base en el memorándum Nº 22-85, del 22-3-85, del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se resolvió conceder permiso remunerado desde el 22-4-85 hasta el 5-7-85 a la Prof. CARMEN VINCENTI DE BUSTILLO.
  11. En atención a la comunicación Nº 17, del 20-2-85, del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se resolvió conceder permiso remunerado por cuatro (4) meses, a partir del 20-2-85, a la Prof. VICKI STRAETGER DE MONTBRUN, con la salvedad de que el Departamento cubrirá su carga académica.
  12. Con base en la comunicación Nº 18, del 7-3-85, del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se resolvió conceder prórroga de permiso no remunerado por cinco (5) meses, a partir del 1-4-85, a la Prof. MARTA DE LA VEGA, al margen de lo establecido en el Art. 88 del Reglamento de la Universidad.
  13. Con relación a la comunicación Nº 19, del 7-3-85, del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se resolvió conceder prórroga de permiso no remunerado por un (1) año, a partir del 1-4-85, al Prof. ARTURO HERNANDEZ GRISANTI, dentro de lo estipulado en el Art. 88 del Reglamento de la Universidad.
- IX. Solicitud de autorización para ejercer labores remuneradas fuera de la USB

Con base en las solicitudes presentadas, se acordó autorizar a los profesores que se indican a continuación para ejercer labores remuneradas fuera de la USB: BRONISLAW MILLER, GERMAN TRUJILLO, JUAN JOSE TORO y ANTONIO ACOSTA.


X. Apelación de los bachilleres Martín Rojas y Robert Petit

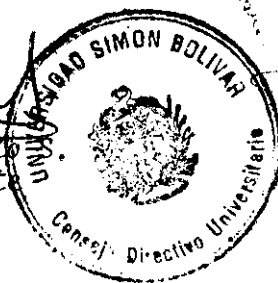
No fueron consideradas las comunicaciones de los bachilleres MARTIN JAVIER ROJAS RIVAS y ROBERT PETIT ARAY, por no proceder la apelación, en virtud de que el caso había sido resuelto por el Rector por recurso de reconsideración solicitado.

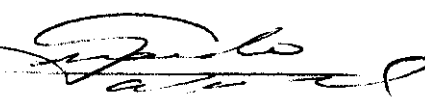
Puntos varios:

1. Se solicito a la Comisión de Año Sabático traer a la consideración del Cuerpo proposiciones concretas tendientes a modificar el Reglamento de Año Sabático, a fin de incorporar las adaptaciones que se han venido haciendo debido a las restricciones económicas presentadas.
2. El representante del personal administrativo y técnico manifestó su preocupación por no haberse reunido la Comisión CDU/ATAUSTIBO. Al respecto se le hizo saber los problemas surgidos, los cuales tratarán de subsanarse para que se continúen realizando las reuniones de dicha Comisión.
3. El Decano de Estudios de Postgrado se refirió al premio obtenido en la Universidad de Oklahoma por el Prof. CARLOS PACHECO, Coordinador de la Maestría en Literatura Latinoamericana Contemporánea, acordándose enviar a dicho profesor la felicitación del Cuerpo.

Se levantó la sesión, quedando diferidos los puntos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la agenda.

  
José Roberto Bello  
Rector-Presidente



  
Gerardo Tálamo Bustillos  
Vice Rector Académico  
Secretario

AMC/tar